

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 26 ***SESION DE CÓMPUTO FINAL***

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta sesión de cómputo final de la elección de diputados por el principio de representación proporcional siendo las 19:00 horas de hoy 10 julio del 2010, solicitándole al Secretario sea tan amable de hacer el pase de lista de asistencia y declarar la existencia del quórum legal.

EL SECRETARIO: Muchas gracias Consejero Presidente.

C. P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU PRESIDENTE	PRESENTE
--	----------

LIC. OSCAR BECERRA TREJO SECRETARIO EJECUTIVO	PRESENTE
--	----------

CONSEJEROS ELECTORALES

MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA	PRESENTE
----------------------------------	----------

MTRO. LUIS ALONSO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	PRESENTE
-------------------------------------	----------

C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA	AUSENTE
-----------------------------	---------

LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO	PRESENTE
----------------------------------	----------

C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER	PRESENTE
--	----------

LIC. RENÉ OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS	PRESENTE
--------------------------------	----------

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. RODRIGO MONREAL BRISEÑO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
---	----------

LIC. HÉCTOR NEFTALÍ VILLEGAS GAMUNDI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
LIC. OMAR ISIDRO MEDINA TRETO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. MARCELINO CISNEROS RAMÍREZ PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. CONCEPCIÓN IBARRA MARTÍNEZ PARTIDO NUEVA ALIANZA	PRESENTE
LIC. JUAN FRANC ISCO CHAVEZ RAMIREZ PARTIDO CONVERGENCIA	AUSENTE
LIC. HÉCTOR NEFTALÍ VILLEGAS GAMUNDI COALICIÓN “TODOS TAMAULIPAS” (Gobernador) COALICIÓN “PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS” COALICIÓN “PRI Y VERDE TODOS TAMAULIPAS” COALICIÓN “TODOS TAMAULIPAS” (Ayuntamientos)	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, esta Secretaria certifica y da fe que hay asistencia y quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Cómputo.

EL PRESIDENTE: Muy bien, le voy a solicitar al Secretario, ponga a consideración la dispensa del orden del día en virtud de que fue debidamente circulado.

EL SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Esta Secretaría pone a consideración de los Consejeros Electorales la dispensa de lectura del presente orden del día, por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación la dispensa de la misma, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del orden del día así como sobre su contenido. Aclarando que el mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

I. Apertura de la sesión

- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- III. Cómputo Final de la elección de Diputados según el principio de Representación Proporcional.
- IV. Declaratoria de validez de la elección de Diputados según el principio de Representación Proporcional, así como los resultados de la aplicación de la fórmula de asignación por este principio.
- V. Asignación de las Regidurías según el principio de Representación Proporcional.
- VI. Clausura de la Sesión

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le voy a solicitar sea tan amable de dar a conocer el tercer punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Cómputo Final de la elección de Diputados según el principio de Representación Proporcional.

EL PRESIDENTE: Cada uno de ustedes tienen en su poder un concentrado de los resultados de cada una de las Actas Distritales de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional y derivado de esos totales se levanta esta Acta de Cómputo Final de Diputados por dicho principio, misma que les muestro y si me permiten le voy a dar lectura, que dice:

Acta de Cómputo Final de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional. Tamaulipas. En Ciudad Victoria, del día 10 de julio del 2010 en Gaspar de la Garza y Morelos No, 501 oriente domicilio del Consejo General, sus integrantes con fundamento en los artículo 300, fracción II, 301 fracción II, III y IV del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, procedieron a realizar el Cómputo Final de la Elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, haciendo constar los siguientes resultados:

Partido Acción Nacional	325,149
Partido Revolucionario Institucional	446,422
Partido de la Revolución Democrática	42,973
Partido del Trabajo	18,980
Partido Verde Ecologista de México	12,952
Partido Nueva Alianza	15,903
Convergencia	15,651
Coalición “PRI y VERDE TODOS TAMAULIPAS”	76,024
Coalición “PRI y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS”	716,066
Votos Nulos	28,818

Firman los integrantes de este Consejo General y los representantes de los partidos políticos y coaliciones presentes, misma acta que les voy a solicitar sean tan amables de pasarla a los integrantes de este Consejo para su respectiva firma y una vez firmada cada uno de los representantes conservarán una copia de la misma.

EL PRESIDENTE: Una vez concluido el tercer punto, le voy a solicitar al Secretario dé a conocer el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaratoria de Validez de la Elección de Diputados según el principio de Representación Proporcional, así como los resultados de la aplicación de la fórmula de asignación por este principio.

EL PRESIDENTE: Procederé a dar lectura a la declaratoria de Validez:

“INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el ámbito de su competencia y en uso de las atribuciones previstas por el Código Electoral vigente, verifica este día el Cómputo final de la Elección de Diputados según el Principio de Representación Proporcional dentro de este proceso comicial 2009-2010, de conformidad con los resultados de las Actas de los 22 Cómputos Distritales levantadas por los Consejos Distritales Electorales, por lo que con fundamento en los artículos 41 y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción II, 25, 26 y 27 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 21, 22, 24, 118, 123, 127 fracciones I, XXIV y XLII, 188 fracción III, 296 fracción III, 297 fracción III y 300 fracción II del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, emite la **DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA**

ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL,
celebrada el día 4 de julio de 2010.

Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, de la sumatoria de los resultados que constan en las actas de los cómputos distritales, así como de la observancia de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad esta Autoridad Electoral, determina lo siguiente:

PRIMERO.- Es válida y legítima la elección de Diputados según el principio de Representación Proporcional, celebrada el 4 de julio de 2010.

SEGUNDO.- Son válidos los resultados de los Cómputos Distritales verificados el día 6 de julio de 2010, donde los partidos políticos y coaliciones participantes obtuvieron un total de 1,098,928 votos en la elección de Diputados según el principio de Representación Proporcional.

Se firma esta Declaratoria de Validez de la Elección, en Victoria, Tamaulipas, a los diez días del mes de julio de dos mil diez”, firmamos los Consejeros Electorales de este Consejo General. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muy bien, una vez hecha la Declaratoria de Validez, quisiera comentar, que en lo que respecta a la Asignación tanto de Diputados como de Regidores por el principio de Representación Proporcional que sería el siguiente punto del orden del día, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 302 y 303 del Código Electoral, no es posible llevarlas acabo en virtud de que a las 24:00 horas del día de hoy vence el plazo previsto por la ley para interponer algún recurso de inconformidad, por lo tanto hasta concluido el plazo, o en su caso, hasta en tanto la Autoridad Jurisdiccional resuelva lo conducente, estaremos en posibilidad de realizar dichas asignaciones. Se le concede el uso de la palabra al representante del Partido Revolucionario Institucional y Coaliciones.

EL REPRESENTANTE DEL PRI Y COALICIONES: Buenas tarde, muchas gracias a todos, con su permiso Presidente. Solo para precisar los términos en el que está aprobado el orden del día, nos llama la atención los puntos que acaban transcurrir relativos a la declaratoria de validez de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y su Cómputo Estatal, entendemos que la acción de un cómputo no es más que sumar lo que en las actas de los cómputos distritales se inscribió en ellas. Sin embargo, nuestra representación estábamos esperando que en el punto cuarto, citando aquí en el orden del día, se desahogara lo relativo a la aplicación de la fórmula de aplicación y en este punto, en esta parte del punto cuarto se hiciera la distribución de la votación de la Coalición que los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México suscribimos en algunos distritos, entiendo claramente la posición del órgano

electoral de que no estaría en aptitud de poder llevar a cabo la corrida de esta fórmula para determinar cuál es el resultado de ella, en virtud de que no ha concluido la fase o el término para la interposición de algún medio de impugnación, inclusive, tengo conocimiento de que el día de hoy ya se presentó un juicio de inconformidad en el distrito 8, de tal suerte que estoy totalmente de acuerdo en esta posición, sin embargo, si quise nada más dejar asentado que nuestro partido estaba esperando que se hiciera la distribución de la votación, más allá de que se hiciera la aplicación de la fórmula, si estábamos con el compromiso de recibir en esta sesión la votación que de las coaliciones se deriva, entiendo que esto es parte de la misma fórmula de aplicación de asignación de regidores, solamente es dejarlo en la mesa Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez expuesto el comentario del representante del Partido Revolucionario Institucional y coaliciones y si nadie más quiere hacer uso de la palabra. Muy bien, en ese tenor, habiéndose agotado los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de cómputo final, siendo las 19 horas, con 23 minutos, de este día 10 de julio del 2010, declarándose válidos todos los Actos aquí realizados.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 30 ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2010, CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, MTRO. LUIS ALONSO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, C. MA. BERTHA ZÚNIGA MEDINA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. RENE OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS Y C.P. NÉLIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 133, FRACCIÓN VIII, DEL CODIGO ELECTORAL, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y EL MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.-----